

Obras menores

Órgano gestor

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento

Objeto

- Tramitación de licencias de obra de carácter menor.

Solicitantes/Beneficiarios

- Cualquier persona física o jurídica solicitante.

Inscripción/Solicitud

- Plazo solicitud: no existe.

Importe

- 5 % del Presupuesto de Ejecución Material.
- Tasas señaladas en la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias y otras actuaciones urbanísticas.

Documentación a presentar

- Instancia.
- Presupuesto de la obra a realizar.
- Un pequeño croquis (cuando así se requiera) de la obra a realizar.

Lugar de presentación

Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento

Más información

- Plazo tramitación: 15 días aproximadamente.
- Órgano de resolución: Junta de Gobierno Local.
- CARÁCTER SILENCIO ADMINISTRATIVO:
- Se entenderán otorgadas por silencio administrativo positivo en el plazo de dos meses, excepto en los casos para los que la legislación vigente disponga otra cosa.